



Contribución de la Colectiva de Mujeres Feministas

Organización: Colectiva de Mujeres Feministas

Email: colectivademujeresfeministas@hotmail.com

Dirección: 5ta. Calle 3-20, Zona 1

Teléfono: 00502 2251-4840, 2238-1658

Responsable: Patricia Castillo y María Ramírez

Fecha de presentación: Guatemala, 7 de octubre de 2012

1. Descripción de la Organización

La Colectiva de Mujeres Feministas es una organización social guatemalteca, que se constituyó como tal en el mes de mayo del año 2007; con el propósito de velar por los derechos de las mujeres y promover su participación ciudadana. Es una Colectiva pluricultural en la que participan mujeres mestizas e indígenas mayas, de diversas ocupaciones y profesiones.

Dentro de las actividades que esta organización realiza está el análisis y monitoreo de la situación de los derechos humanos de las mujeres en Guatemala, Centro América, Latinoamérica y el Caribe. Por lo que tenemos una perspectiva bastante amplia y en términos comparativos, respecto a los avances en el desarrollo de las mujeres en nuestra región. Es por ello que hacemos la presente contribución destacando especialmente el respeto y promoción de los derechos humanos de las mujeres en Cuba.

2. Sobre la situación de los derechos humanos en Cuba:

El Informe sobre Desarrollo Humano 2011¹ generado por las Naciones Unidas, coloca a Cuba en el lugar número 51, el cuarto puesto del grupo de países del mundo que presenta un alto índice de desarrollo humano; pese a las dificultades que la sociedad cubana ha debido afrontar dado el injusto bloqueo que mantiene Estados Unidos.

¹ <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2011/descargar/>

Nos parece importante retomar los datos presentados por Naciones Unidas con relación al Índice de Desigualdad de Género, descrito en el informe de Naciones Unidas, ya referido. Cuba está clasificada en el lugar número 58, de los 194 países y territorios analizados, reflejando avances sumamente significativos en relación a la igualdad para las mujeres, como resultado del ejercicio de los derechos humanos considerados integralmente.

Así el informe referido señala que el 43.2% de los escaños en el parlamento son ocupados por mujeres (en nuestro país sólo se ha alcanzado el 12%), sabemos también que de las 16 provincias que componen el territorio cubano, 10 están gobernadas por mujeres. Retomando el Índice de Desigualdad de Género referido, encontramos que el 73.9% de mujeres mayores de 25 años ha cursado la educación secundaria y que las mujeres tienen una tasa de participación del 40.9% en la fuerza laboral. Cabe mencionar que en Cuba el 80% de su población económicamente activa está empleada y que el Estado cubano ha ratificado distintos instrumentos internacional de la OIT para la protección de las y los trabajadores. El empleo y el acceso a medios de producción para la población rural se ha incrementado, entregando tierras a las familias campesinas como parte de las medidas de actualización económica, ampliando la cobertura del seguro social, el empleo y el acceso a la vivienda. Cuba es uno de los pocos países en los que las mujeres cuentan con una licencia de maternidad por seis meses que se puede ampliar a un año, con el 60% del salario, situación sólo comparada con los países altamente desarrollados.

En cuando a salud reproductiva es importante destacar la reducción de la muerte materna que equivale a 53 x 100,000 nacidos vivos, gracias a que el 100% de las mujeres acuden a consulta médica y los partos son atendidos por personal médico profesional. Estos logros en materia de salud para las mujeres también han sido compartidos con la población de nuestro país y de otras regiones del mundo; en Guatemala la colaboración médica cubana fue merecedora, en el año 2008, de la Orden de Quetzal, otorgada por el Gobierno de Guatemala en reconocimiento a los resultados alcanzados en el mejoramiento de la salud y la calidad de vida del pueblo guatemalteco. Esta colaboración ha sido brindada sin ningún costo para el país por más de 13 años. Igualmente han sido graduadas 7 promociones integradas por más de 650 médicos y médicas guatemaltecas.

El analfabetismo en Guatemala también está siendo reducido gracias a la colaboración cubana, sólo en el año 2012 se espera alfabetizar a 32,663 personas guatemaltecas, la mayoría mujeres.

Cuba es uno de los países con menor índice de muertes violentas en Latinoamérica y el mundo. De cuatro personas por cada 100,000 habitantes por año, sólo una de ellas es mujer. A diferencia de la situación en Guatemala en donde según el Informe del Procurador de los Derechos Humanos al menos 596 mujeres perdieron la vida de manera violenta en los primeros seis meses del año 2012.²

En relación a los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos Cuba ha ratificado en 2009 La Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, habiéndose adherido a la convención sobre la misma temática el 2 de febrero de 2009. Cuba se encuentra adherida a la recomendación 200 de la OIT sobre el VIH el SIDA y el mundo del trabajo (13 de febrero del 2012), mientras en el julio de 2008 ratificó la convención de Naciones Unidas contra la corrupción.

² www.pdh.org.gt

Tenemos constancia que Cuba mantiene un alto nivel de cooperación e interacción con los procedimientos y mecanismos para la promoción de la no discriminación, del sistema universal de protección de los derechos humanos.

Cuba ha presentado informes sistemáticos sobre los derechos humanos, destacando los siguientes:

- Segundo Informe periódico al comité de derechos del niño (2011)
- Informes combinados el 14 y 18 al comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
- Informes combinados segundo tercero y cuarto al Comité Contra la Tortura (2012)
- Informes periódicos combinados séptimo y octavo en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (2010)
- Informe Inicial al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los derechos de los niños en los conflictos armados (2011)
- Informe inicial en virtud de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

3- Peticiones al Consejo de Derechos Humanos de la ONU y a la terna responsable del EPU para Cuba:

- a) Que se tome en consideración y aliente los avances del estado Cubano respecto a la pena de muerte la cual ha sido suspendida desde el año 2009, **por lo que a la fecha no existe ningún condenado a muerte y esta pena se encuentra suspendida.**
- b) Que se considere y valore la política de apertura del Estado Cubano, que mediante la firma y ratificación de diferentes tratados y convecciones en diferentes aspectos de la protección universal de los derechos humanos ha demostrado su voluntad de suscribirse al sistema universal.
- c) Que se promueva y valore la política de negociación, apertura y respeto a la vida que el estado cubano mantiene respecto a la oposición interna; reconociendo que la misma se concretó con la liberación de los 37 presos y 200 familiares en el 2010.
- d) Que se reconozcan los avances en los derechos y protección a minorías y el empoderamiento de las mujeres concretado en un considerable aumento de su participación, por ejemplo: en la asamblea del poder popular, las gobernaciones de provincia y otros importantes espacios de toma de decisiones del estado cubano.
- e) Que se reconozca el cumplimiento de los principales avances de Cuba respecto a su primer Examen Periódico Universal del año (2009). Reconociendo también que Cuba mantiene un alto nivel de cooperación con los procedimientos y mecanismos no discriminatorios y la aplicación del sistema universal de tutela de los derechos humanos.
- f) Que se valore y reconozca el tratamiento del derecho al trabajo practicado por el gobierno cubano mediante el cual se ha respetado y cumplido con la protección de los trabajadores y sus organizaciones sindicales.

- g) Que se considere que Cuba sigue garantizando el derechos a la salud mediante su acceso gratuito, que el año 2009 alcanzó la tasa de mortalidad infantil más baja de América Latina (4.9 por cada 100,000)

Que se tomen en cuenta el informe de seguimiento de la Educación para todos de la UNESCO del 2011, según el cual Cuba cuenta con un nivel educacional alto y ocupa el lugar número 14 en el índice de la educación para todos (IDE) a nivel mundial.

Peticiones de la más alta consideración:

- a) Que se reconozca el valor universal de los programas de cooperación impulsados por Cuba. En la actualidad Cuba ha desarrollado la capacidad técnica de generar recursos humanos y financieros para ejecutar una política de solidaridad con los pueblos del mundo.
- b) Que se reconozca la capacidad desarrollada por el estado y el pueblo cubano para atención y prevención de desastres en su propio territorio y extraterritorialmente concretada en la atención a más de 3 millones de personas en los últimos tres años. Con resultados destacados en Haití donde permanecen más de 3,774 colaboradores cubanos desde 1998.
- c) Que se valore y declare como un ejemplo de solidaridad el programa Yo si puedo y yo si puedo seguir, que han alfabetizado a 6,775,332 personas hasta 2011 y han dado seguimiento y consolidación educativa a 853,088 personas de diversos países.

Petición final:

- d) Que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU desestime los exámenes o peticiones arbitrarias producidas por gobiernos hostiles a Cuba, tal es el caso de los Estados Unidos y España, quienes mantienen un bloqueo económico y político injustificado y repetidamente condenado por la Asamblea General de la ONU contra Cuba.
- e) Que se considere el bloqueo económico a Cuba como una clara violación a los derechos humanos de todos los cubanos, y que se considere dicho bloqueo como una de los principales obstáculos para promoción y protección de los derechos humanos en Cuba.

Colectiva de Mujeres Feministas

Guatemala, 07 de octubre de 2012

